



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1038-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 31 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0887-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0977-2018-UNHEVAL-FCE/D, que aprueba la licencia por capacitación oficializada del Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales para que participe en el "IX Congreso Internacional sobre Enseñanza de las Matemáticas" a desarrollarse en la Universidad Nacional de Huancavelica, los días 18, 19 y 20 de julio de 2018; asimismo, solicita pasajes y viáticos para las fechas indicadas;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 885-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0559-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0086-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, informando que se cuenta con el sado disponible para otorgar pasajes y asignación económica al Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6729-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

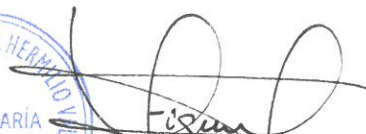
1° **OTORGAR** una asignación económica (23.21.22) de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Mg. JOEL CIPRIANO TARAZONA BARDALES, de la Facultad de Ciencias de la Educación; quien viajó a la ciudad de Huancavelica, con la finalidad de participar en el *IX Congreso Internacional sobre Enseñanza de las Matemáticas*, realizado los días del 18 al 20 de julio de 2018, autorizado con la Resolución N° 0977-2018-UNHEVAL-FCE/D; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FCE  
DIGA  
OGRH  
UEgresos-UEyC  
File  
Archivo